

TEXTO ÍNTEGRO DE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA PROPUESTA COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL CONTENIDO EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

“Artículo 5º.- Capital social.

El capital social es de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (18.311.941,35 €) y está dividido en CUARENTA MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS TRES (40.693.203) acciones nominativas, números 1 a 40.693.203, ambos inclusive, de CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,45 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.”